



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
Seis (6) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo singular de menor cuantía
Demandado	Billy Dennis Salazar Gutiérrez
Demandante	Bancolombia S.A.
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Radicación	633024089001-2020-00014-00

De conformidad con el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso, se le imparte la respectiva **APROBACIÓN** a la liquidación de COSTAS realizada por la Secretaría del Despacho, a las que fue condenada la parte demandada y a favor de la entidad demandante, dentro de este proceso Ejecutivo singular de mínima cuantía.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina
Juez
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Quindío - Genova

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

b7d10253e76abfbed16df651933a758979951ff23aa063f173a5e72acc7d29f4

Documento generado en 06/09/2021 10:49:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 070

FIJACIÓN: 07-09-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR SECRETARÍA:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO, ELABORA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A LAS QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO BILLY DENNIS SALAZAR GUTIERREZ Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA RADICACIÓN NÚMERO: 633024089001-**2020-00014-00**. ASÍ:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3'322.000
TOTAL COSTAS:	\$ 3'322.000

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS: **TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$3'322.000) MCTE.**

Génova, Q., 3 de septiembre de 2021

Alba R. Cubillos González
Secretaria